

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



# PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

# **ENERO-FEBRERO-MARZO**

2023

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR:			
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

#### 1. INTRODUCCION.

Con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de los procesos de gestión pública en la Personería Municipal de Dosquebradas, el presente documento consiste en la "Guía de orientaciones Proceso de Armonización presupuestal 2023", de acuerdo a lo definido en el Artículo No. 44 de la Ley Orgánica 153 de 1994.

La auditoría de Ejecución Presupuestal se adelantó en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos vigencia 2023 de la Oficina de Control Interno.

El documento se presenta en el marco de las competencias de la Oficina y en el desarrollo de las funciones de apoyo orientadas al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la Ley 87 de 1993. Este informe fue elaborado en desarrollo de las actividades de seguimiento a la ejecución presupuestal, con base en la información presupuestal y financiera registrada en libros y la información suministrada por la dependencia involucrada en el proceso.

#### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 OBJETIVO GENERAL.

La auditoría tuvo como propósito verificar y evaluar el cumplimiento de normas relacionadas con presupuesto público y el sistema de información financiera para la ejecución presupuestal de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** durante la vigencia 2023 en el periodo comprendido de enero-febrero y marzo.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en los procedimientos Gestión Financiera-Cadena Presupuestal de Gastos y Elaboración, Modificación y Seguimiento al PAC definidos en el Sistema Integrado de Gestión.

- Evaluar el cumplimiento normativo relacionado con el proceso de programación, ejecución y seguimiento del presupuesto.
- Verificar cumplimiento de normatividad relacionada con la constitución de reservas y cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2023.
- Verificar aplicación de políticas de administración de riesgos asociados al proceso financiero.
  - 3. **ALCANCE** Para la realización de la auditoria se evaluó la ejecución presupuestal de la entidad vigencia 2023, con corte a **MARZO 2023**.

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR:			
		Día_	_Mes	_Año	_Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

# 4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El informe de Ejecución Presupuestal es una auditoría efectuada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando principalmente el componente "actividades de control", teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto.

Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la primera línea de Defensa de la Entidad (RESPONSABLES DEL GASTO Y AREA FINANCIERA). Lideres del proceso.

#### 5. DEFINICIÓN PROCESO DE ARMONIZACIÓN.

Es el proceso mediante el cual se realiza el cierre del presupuesto de la personería, se ejecuta el presupuesto de la vigencia durante el periodo previo a la aprobación y se inicia la ejecución.

En este sentido, el proceso consiste en uniformar la ejecución presupuestal asignada, con el de las apropiaciones presupuestales aprobadas para la nueva vigencia.

#### 6. NORMATIVIDAD

- Constitución Política. Artículo No. 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.
- Artículo No. 346. A.L. 3/2011, Artículo No. 3. El Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo. En la Ley de Apropiaciones no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a ley.
- Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". Artículo No.
  44 Ley 152/1994 (nivel territorial). Armonización con los presupuestos. En los presupuestos
  anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los
  procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los
  respectivos presupuestos.

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO				
		Día	Mes	Año	Hora	

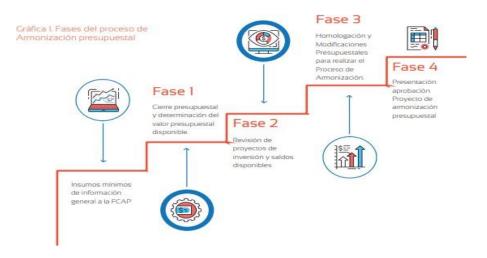


CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

- Decreto 111 de 1996 Artículo No. 104. A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación, y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica del presupuesto (L. 225/95, art. 32)".
- Artículo No. 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.
- 7. FASES PARA EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL. En el ejercicio de armonización participan todas las unidades ejecutoras y ordenador del gasto (según sea el caso).

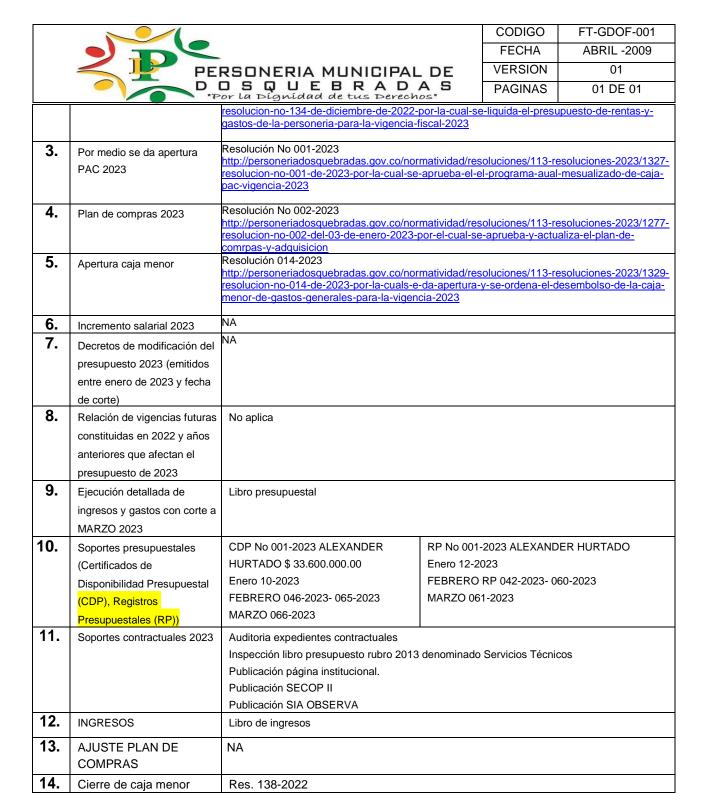
Lo primero es la consolidación de la información básica y socialización de los lineamientos para la realización del proceso de priorización, armonización y ejecución presupuestal de la vigencia, teniendo en cuenta la fecha de corte establecida por la administración para la entrada en vigencia del nuevo plan de gestión o Fecha de Corte de la Armonización Presupuestal - FCAP, la cual dependerá de los escenarios definidos en el Decreto Legislativo 683 de 2020.

A partir de la recolección de la información, se recomienda seguir el proceso por fases hasta llegar a la Armonización Presupuestal como se detalla a continuación:



#### 8. INSUMOS

1.	Resolución de constitución de	Resolu	ución No 140-2022						
	reservas y cuentas por pagar								
	de la vigencia 2022								
2.	2. Acuerdo de presupuesto 2023 RESOLUCION 134-2022. LIQUIDA PRESUPUESTO VIGENCIA 2023 http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/109-resoluciones-2022/1255-						1255-		
PRO!	YECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA COI NO	ONTROL REVISÓ: RECIBIDO POR:						_	
					Día	Mes	Año	Hora	



## **DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I TRIMESTRE 2023**

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO	O POR:			-
		Día_	Mes	Año	Hora	_



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

1002   Auxilio De Transporte Funcionarios   6.240.00   562.424   463.000   1.857.848   4.852.11	*	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Por la Dignidad de tus Derechos	EJECUCION I TRIMESTR PRESUPUESTAL 2023				FT-GFEP-007 FEB-02-23 02 01 DE 01	
NECIAL   NES   EJECUTADO   DISPONDELE			A DDODIA CIONI	EJI	CUTADO (PAC	GO)	TOTAL	SALDO
1	RUBRO	DESCRIPCION			MES		EJECUTADO	DISPONIBLE
1002   Auxilio De Transporte Funcionarios   6.240.000   562.424   463.000   1.587.848   4.652.15				enero	febrero	marzo	5	
1003   Prima de Servicios   32.994.052   -   1.018.366   1.018.366   31.885.68	1001	Sueldo Personal Nomina	789.697.259	46.440.934	45.571.924	44.573.427	136.586.285	653.110.974
1004   Bonfilcacion por Servicios   24.347.257   2.645.317	1002	Auxilio De Transporte Funcionarios	6.240.000	562.424	562.424	463.000	1.587.848	4.652.152
1005   Prima de Navidad Empleados Publicos   74.061.508	1003	Prima de Servicios	32.904.052	-	-	1.018.366	1.018.366	31.885.686
1006   Prima de Vacaciones Empleados   35.49.524	1004	Bonificacion por Servicios	24.347.257	2.645.317	-	2.366.473	5.011.790	19.335.467
1007   Aportes a la seguridad social en pensiones   94.763.671   5.489.206   5.489.206   5.424.030   16.402.442   78.361.22	1005	Prima de Navidad Empleados Publicos	74.061.508	-	-	487.372	487.372	73.574.136
1008   Aportes a la seguridad social en salud   67.124.267   3.947.962   3.947.962   3.947.962   3.901.888   11.797.812   55.326.45   1009   Aportes de cesantisa empleados   80.233.300   -   -   4.932.38   493.238   79.740.06   1010   Interesse Cesantisa empleados   9.627.996   -   56.485   56.485   56.485   56.485   1011   Aportes a cajas de compensación familiar   41.922.643   1.964.100   1.858.100   1.963.200   5.785.400   5.181.50   1012   Aportes generales al sistema de riesgos laborales   6.000.000   243.000   291.800   223.700   818.500   5.181.50   1013   Aportes al ICBF   31.441.892   1.473.100   1.393.700   1.472.500   4.339.300   27.102.56   1014   Aportes al ISBN   5.240.330   2.46.100   232.900   246.100   725.100   4.515.22   1015   Aportes al ISBN   5.240.330   2.46.100   232.900   246.100   725.100   4.515.22   1016   Aportes al ISBN   5.240.330   2.46.100   232.900   246.100   725.100   4.515.22   1017   Vacaciones empleados publicos   54.599.270   -     1.612.160   1.612.160   52.897.11   1018   Indemnización por vacaciones   1   -     -       1019   Bonificación especial de recreación   4.387.207   -   18.847   128.847   128.847   128.847   1019   Bonificación especial de recreación   4.387.207   -   128.847   128.8	1006	Prima de Vacaciones Empleados Publicos	35.549.524	-	-	1.405.524	1.405.524	34.144.000
1010	1007	Aportes a la seguridad social en pensiones	94.763.671	5.489.206	5.489.206	5.424.030	16.402.442	78.361.229
1010   Mereses Cesantias empleados   9.627.996	1008	Aportes a la seguridad social en salud	67.124.267	3.947.962	3.947.962	3.901.888	11.797.812	55.326.455
1011   Aportes a cajas de compensación familiar   41.922.643   1.964.100   1.858.100   1.963.200   5.785.400   36.137.24   1012   Aportes generales al sistema de riesgos laborales   6.000.000   243.000   291.800   283.700   818.500   5.181.50   1013   Aportes al CESP   31.441.892   1.475.100   1.393.700   271.02.55   1014   Aportes al SENA   5.240.330   246.100   232.900   246.100   725.100   4.515.23   1015   Aportes a la ESAP   5.240.330   246.100   232.900   246.100   725.100   4.515.23   1016   Aportes a IR DO   10.480.661   491.400   495.100   491.400   1.447.900   9.032.76   1017   Vacaciones empleados publicos   54.599.270   -	1009	Aportes de cesantías empleados	80.233.300	-	-	493.238	493.238	79.740.062
1012   Aportes generales al sistema de riesgos laborales   6.000.000   243.000   291.800   283.700   818.500   5.181.500   1019   Aportes al CBF   31.441.892   1.473.100   1.393.700   1.472.500   4.339.300   27.102.550   1014   Aportes al SENA   5.240.330   246.100   232.900   246.100   725.100   4.515.23   1015   Aportes a la ESAP   5.240.330   246.100   232.900   246.100   725.100   4.515.23   1016   Aportes a la ESAP   5.240.330   246.100   232.900   246.100   725.100   4.515.23   1017   Vacaciones empleados publicos   54.599.270	1010	Intereses Cesantias empleados	9.627.996	-	-	56.485	56.485	9.571.511
1013   Aportes al KBF	1011	Aportes a cajas de compensación familiar	41.922.643	1.964.100	1.858.100	1.963.200	5.785.400	36.137.243
1014   Aportes al SENA   5.240.330   246.100   232.900   246.100   725.100   4.515.23	1012	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.000.000	243.000	291.800	283.700	818.500	5.181.500
1015   Aportes a la ESAP	1013	Aportes al ICBF	31.441.892	1.473.100	1.393.700	1.472.500	4.339.300	27.102.592
1016   Aportes a ITO	1014	Aportes al SENA	5.240.330	246.100	232.900	246.100	725.100	4.515.230
1017	1015	Aportes a la ESAP	5.240.330	246.100	232.900	246.100	725.100	4.515.230
1018   Indemnización por vacaciones   1	1016	Aportes a ITO	10.480.661	491.400	465.100	491.400	1.447.900	9.032.761
1019   Bonificación especial de recreación   4.387.207   -   128.847   128.847   4.258.36	1017	Vacaciones empleados publicos	54.509.270	-	-	1.612.160	1.612.160	52.897.110
TOTAL   1.373.771.168   63.749.643   60.046.016   66.633.810   190.429.469   1.183.341.69	1018	Indemnización por vacaciones	1	-	-	-	-	1
2001   Gastos de Bienestar Social   10.000.000   -   -   -   -   10.000.00	1019	Bonificación especial de recreación	4.387.207	-	-	128.847	128.847	4.258.360
2002   Capacitacion Personal   10.000.000   -   -   -   10.000.00		TOTAL	1.373.771.168	63.749.643	60.046.016	66.633.810	190.429.469	1.183.341.699
2003   Personal Supernumerario y Planta Temporal   1.407.220   -   -   -   -   1.407.22   2004   Compra De Equipos de oficina   5.000.000   -   -   -   -   5.000.00   2005   Compra Muebles de oficina   5.000.000   -   -   -   -   -   5.000.00   2006   Dotacion Funcionarios   6.000.000   -   -   -   -   -   5.000.00   2007   Restaurante y Cafeteria   5.000.000   -   -   -   -   -   5.000.00   2008   Gastos Correo Comunicaciones, Transporte y mens   2.000.000   -   -   -   -   -   -   5.000.00   2009   Servicios Publicos (Telecomunicaciones)   5.000.000   480.107   480.107   480.107   1.440.321   3.559.67   2010   Seguros de Bienes Muebles e Innuebles   7.000.000   -   -   -   -   -     -	2001	Gastos de Bienestar Social	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
2004   Compra De Equipos de oficina   5.000.000   -   -   -   5.000.000	2002	Capacitacion Personal	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
2005   Compra Muebles de oficina   5.000.000   -   -   -   -   5.000.000	2003	Personal Supernumerario y Planta Temporal	1.407.220	-	-	-	-	1.407.220
2006   Dotacion Funcionarios   6.000.000   -   -   1.863.000   1.863.000   4.137.00	2004	Compra De Equipos de oficina	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000
2007   Restaurante y Cafeteria   5.000.000   -   -   -   -   5.000.000	2005	Compra Muebles de oficina		-	-	-	-	5.000.000
2008   Gastos Correo Comunicaciones, Transporte y mens   2.000.000   -   -   -   -   -   2.000.00	2006	Dotacion Funcionarios		-	-	1.863.000	1.863.000	4.137.000
Servicios Publicos (Telecomunicaciones)   5.000.000   480.107   480.107   1.440.321   3.559.67	2007	Restaurante y Cafeteria	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000
2010   Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles   7.000.000   -   -   -   -   -   7.000.000	2008	Gastos Correo Comunicaciones, Transporte y mens		-	-	-	-	2.000.000
2011   Arrendamiento locales   1	2009	Servicios Publicos (Telecomunicaciones)		480.107	480.107	480.107	1.440.321	3.559.679
2012   Arrendamientos o compra de vehículo   1	2010	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles		-	-	-	-	7.000.000
2013 Servicios Tecnicos 550.000.000 - 18.900.000 56.800.000 75.700.000 474.300.00 2014 Mantenimiento Equipos, adecuacion y reparacion 3.000.000 3.000.00 2015 Impresos y Publicaciones 4.000.000 4.000.00 2016 Heliograficas Fotocopias y Suscripciones 2.000.000 2.000.00 2017 Mejoramiento de Archivo 2.000.000 2.000.00 2018 Gastos Vinculacion de Personal 15.000.000 15.000.00 2019 Seguridad y Salud en el Trabajo 10.000.000 10.000.00 2020 Inhumacion de Cadaveres 10.000.00 2021 Viáticos y gastos de viaje funcionarios 10.000.000 10.000.00 2022 Sentencias Juridicas 1				-	-	-	-	1
2014   Mantenimento Equipos, adecuacion y reparacion   3.000.000   -   -   -   -   3.000.00     2015   Impresos y Publicaciones   4.000.000   -   -   -   -   4.000.00     2016   Heliograficas Fotocopias y Suscripciones   2.000.000   -   -   -   -   2.000.00     2017   Mejoramiento de Archivo   2.000.000   -   -   -   -   -   2.000.00     2018   Gastos Vinculacion de Personal   15.000.000   -   -   -   -   15.000.00     2019   Seguridad y Salud en el Trabajo   10.000.000   -   -   -   -   -   10.000.00     2020   Inhumacion de Cadaveres   -   -   -   -   -   -   -     2021   Viáticos y gastos de viaje funcionarios   10.000.000   -   -   -   -   -   -     2022   Sentencias Juridicas   1   -   -   -   -     2023   Conciliaciones Juridicas   1   -   -   -     2024   Asociacion Personeros   1   -   -   -     2025   Otros Servicios Diversos (Gastos Aseo)   4.000.000   -   -   -   -     2026   TOTAL   656.407.225   480.107   19.380.107   59.143.107   79.003.321   577.403.90		· ·		-	-	-	-	1
2015   Impresos y Publicaciones   4.000.000   -   -   -   -   4.000.000     2016   Heliograficas Fotocopias y Suscripciones   2.000.000   -   -   -   -   -   2.000.00     2017   Mejoramiento de Archivo   2.000.000   -   -   -   -   -   -   2.000.00     2018   Gastos Vinculacion de Personal   15.000.000   -   -   -   -   -   15.000.00     2019   Seguridad y Salud en el Trabajo   10.000.000   -   -   -   -   -   -   10.000.00     2020   Inhumacion de Cadaveres   -   -   -   -   -   -   -     2021   Viáticos y gastos de viaje funcionarios   10.000.000   -   -   -   -   -   -     2022   Sentencias Juridicas   1   -   -   -   -     2023   Conciliaciones Juridicas   1   -   -   -   -     2024   Asociacion Personeros   1   -   -   -   -     2025   Otros Servicios Diversos (Gastos Aseo)   4.000.000   -   -   -   -     2026   TOTAL   656.407.225   480.107   19.380.107   59.143.107   79.003.321   577.403.900				-	18.900.000	56.800.000	75.700.000	474.300.000
2016         Heliograficas Fotocopias y Suscripciones         2.000.000         -         -         -         -         2.000.00           2017         Mejoramiento de Archivo         2.000.000         -         -         -         -         2.000.00           2018         Gastos Vinculacion de Personal         15.000.000         -         -         -         -         -         -         15.000.00           2019         Seguridad y Salud en el Trabajo         10.000.000         -				-	-	-	-	3.000.000
2017         Mejoramiento de Archivo         2.000.000         -         -         -         -         2.000.00           2018         Gastos Vinculacion de Personal         15.000.000         -         -         -         -         15.000.00           2019         Seguridad y Salud en el Trabajo         10.000.000         -         -         -         -         -         10.000.00           2020         Inhumacion de Cadaveres         -         <		· · · · ·		-		-	-	4.000.000
2018   Gastos Vinculacion de Personal   15.000.000   -   -   -   -   15.000.00     2019   Seguridad y Salud en el Trabajo   10.000.000   -   -   -   -   10.000.00     2020   Inhumacion de Cadaveres   -   -   -   -   -     2021   Viáticos y gastos de viaje funcionarios   10.000.000   -   -   -   -     2022   Sentencias Juridicas   1   -   -   -     2023   Conciliaciones Juridicas   1   -   -     2024   Asociacion Personeros   1   -   -     2025   Otros Servicios Diversos (Gastos Aseo)   4.000.000   -   -   -     2026   TOTAL   656.407.225   480.107   19.380.107   59.143.107   79.003.321   577.403.900		, , ,		-				2.000.000
2019   Seguridad y Salud en el Trabajo   10.000.000   -   -   -   -   10.000.000		1 '		-				2.000.000
2020         Inhumacion de Cadaveres         - </td <td></td> <td></td> <td></td> <td>-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>15.000.000</td>				-				15.000.000
2021         Viáticos y gastos de viaje funcionarios         10.000.000         -         -         -         -         -         10.000.000         -		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10.000.000					10.000.000
2022         Sentencias Juridicas         1         -		<del> </del>	40,000,000	-				-
2023         Conciliaciones Juridicas         1         -         -         -         -           2024         Asociacion Personeros         1         -         -         -         -           2025         Otros Servicios Diversos (Gastos Aseo)         4.000.000         -         -         -         -         -         -         -         4.000.00           TOTAL         656.407.225         480.107         19.380.107         59.143.107         79.003.321         577.403.90				-	-			10.000.000
2024       Asociacion Personeros       1       -       -       -       -       -       -       4.000.00       -       -       -       -       -       -       4.000.00       -								1_
2025 Otros Servicios Diversos (Gastos Aseo) 4.000.000 4.000.000  TOTAL 656.407.225 480.107 19.380.107 59.143.107 79.003.321 577.403.90								1
TOTAL 656.407.225 480.107 19.380.107 59.143.107 79.003.321 577.403.90		<del> </del>			+			1 000 000
	2025	` ,			,			
		TOTAL TOTAL	2.030.178.393	480.107 64.229.750	19.380.107 79.426.123	59.143.107 125.776.917	79.003.321 269.432.790	577.403.904 1.760.745.603

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR:			
		Día	Mes	Año	Hora



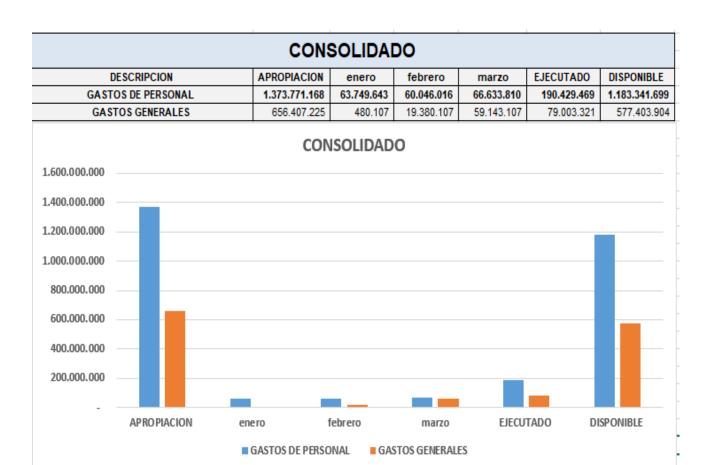
CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

#### **ENERO -2023**

http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1326-ejecucion-presupuestal-enero-2023

#### **FEBRERO 2023**

http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1338-ejecucion-presupuestal-febrero-2023



#### PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1277-resolucion-no-002-del-03-de-enero-2023-por-el-cual-se-aprueba-y-actualiza-el-plan-de-comrpas-y-adquisicion

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO	) POR:		
		Día	_Mes	_Año	Hora

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
PAGINAS	01 DE 01

#### RESOLUCION NUMERO 002-2023 ENERO 03-2023

#### POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

El PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994,

#### CONSIDERANDO

- 1. Que el artículo 18 de la ley 1485 del 2011 prescribe "La adquisición de los bienes que necesitan las entidades que hacen parte del presupuesto para su funcionamiento y organización requiere un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el presupuesto de la entidad y se modificará cuando las apropiaciones que las respalden sean modificada o aplazadas"
- Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, oba o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagara el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciara al Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones
- 3. Que mediante la Circular Externa No. 2 del 16 de agosto de 2013, expedida por la Agencia nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se establecieron los lineamientos para le elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones.
- 4 Que el plan de compras es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable y financiero y por lo tanto al plan de acción institucional.
- 6. Que mediante la Resolución No. 134-2022 diciembre 14-2022 "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023".
- 6 Que Colombia Compra Eficiente en la Circular No.2 en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública establece que las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP y en su página WEB a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 www.personeriadosquebradas.com.personeriadosquebradas@gmail.com.controinterno@personeriadosquebradas.gov.co



PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO	POR:		
		Día	Mes	_Año	_Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

🤰 Pregação - 3 Chaves para PR 🐠 🗶 🕂

nnnibpcajpcglclefindmkaj/http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Personería\_2022/RES\_No\_00

#### RES\_No\_002-23\_SE\_ACTUALIZA\_Y\_APR...

Codigo UNSPSC prada codigo esparado por 3	Descripcion	Fechs estimada de inicio de proceso de selección (mas)	Modelisted de 1	faire estimado en la vigarado actual	Unidad de contratación
521015005310000053103100,59101000	SUMMISTRO DE DOTACIÓN DE CALDADO Y VESTEDO DE LABOR PIRA LOS ELIMONARIOS DE LA PERSONERÍA ALANCONO, DE DOSSAEBRAÇAS QUE TRIBEN DEBENDO PRIA LA VIGENDA 2023	melecular (was)	OGE-19	3 990 000 COP	CONTRATACIÓN PERSONERÍA
53103100-53162500	ADQUESICION DE CIVILECOS Y GORRAS INSTITUCIONAL ES PARA LOSFLACIONARIOS DE LA PORSCHIERA MUNICIPAL DE DOS QUEBRADA		COE-10	1900.000 core	PERSONERÍA DOSQUEBRACAS CONTRATACION PERSONERÍA DOSQUEBRACAS
	CAM PISO 02 OFICIMA 208-209 TELEFONO 322 www.personeriadoquebradas.com personeriado controlintemo@personeriadosque	osquebradasi	@gmail.com		M.
	PERSONERIA MUNICIPAL	DE	CODIGI FECHA VERSIO	ABF	6DOF-001 RIL -2009
	PERSONERIA MUNICIPAL D O S Q U E B R A D Por la Dignidad de Les Derson	A 5	PAGINA		DE 01
\$6301,700,56161500,48101800	SUMMISSINO DE ELEMENTOS DE CAPITICHIA NECESARIOS PARA EL ADECUAÇO FINACIONAMENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEDRANAS.	2	C02-10	5.000.000 COP	CONTRATACIÓN PERSONERIA DOS GLEBRACAS
38121900/78111580	SUMMISTRO DE TRUETES AÉRICOS MARA LOS FUNCIONAISOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DIOGOJEBRADAS Y PERSONAL AUTORIDADO POR LA MESMA		CDE-10	10,000,000,000	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
78 102206	SENTICOS POSTRIES DE CORREO Y MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL LUCIA, REQUINAL Y HACIONAL FRAN UNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUESTRADAS	ý	COE-10	2.000 000 COP	CONTRATACION PERSONERÍA DOSQUEBRADAS
84181500	ADGLESIO DE PÓLIDAS DE SEGUROS PARA EL CURPRIMENTO DE LOS ACTIVOS (BENES INACEBLES Y MUEIRLES) DE LA PORSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEFRACAS \$6,000.000 SE HIZO UNA MENDIA POR ES 400,000 JULIO 2022	6	COE 10	7 900 800 COP	CONTRATACIÓN PERSONERÍA DOSQUERRADAS CONTRATACIÓN
44111500,44122800 56112208 14111500	ADDINATION DE EQUIPOS DE OFICINA Y NUEBLISS DE OFICINA PARA EL FUNDOMAMBENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSCURBRADAS -	10	00E-10	5.900 000 Com	PERSONERÍA DOSQUERRADAS CONTRATACIÓN PERSONERÍA
48101600	COMPRAR MÁQUENA DE PAPEL	15	GOE 10	1,906 COP	DOSGUETRADAS
47131390,47131800	SUMMISSING DE ELEMENTOS DE AUEO NECESARIOS PARA EL ADECUADIO FUNCIDIAMISMO DE LA PERSONERIA MUNICIPIA, DE DOSQUEDEUQUAS.	10	COE-19	4.000.000 DOP	CONTRATACIÓN PERSONERÍA DOSQUEBRACAS
93141500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRACIAS VIGENCIA 2003	10	CDE-NI	10.000 000 COP	CONTRATACIÓN: PERSONERÍA DOSQUEBRADAS
441603100	MANTEHRIBERTO DE EQUIPÓS, ADEQUAÇIÓN Y REPRACIÓN ADQUISICIÓN DE CARTUCIACO Y TÓNERS PARA LAS IMPRESIDIAS Y POTOCOMADORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPIA, DE DOSQUEBRACIAS	10	COE-10	4 000 000 COP	CONTRATACIÓN PERSONERÍA DOSOCEBRADAS
801119000.80111701	PRESTADIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION profesionales, y apoyo e la gaudion	,	COE-10	568,600,000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
80161500	ESTUDIOS Y ASISSORIAS		OGE-18	5.000 000 CDP	CONTRATACIÓN PERSONERÍA DOSQUEBRADAS
86132000	GAPACITACION DE PERSONAL		C0E-10	10,000,000 GOP	DONTRATACIÓN PERSONERÍA DOSQUEBRADAS
			22500		CENTRATACIÓN PERSONERÍA
44 103 100	IMPRESIAS Y PUBLICACIONES  PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUBBIESTRO DE PERSONAL EN MISICIA FARAL JACORES PROFESONAL EN Y ADMINISTRATIVAMS TEMPORATES À LA DESCONDESTADO DE PROCESSOS Y PROCEDIMENTOS DE LA PERSONACIÓN MANIGORA DE DOCUMENTACIÓN.	9	CCE-10	15.000.000 COP	DOSQUEBRADAS
80111900	PERSONANA MANORAL DE DOSQUERRADAS	10	COE-10	10-990 000 COP	PERSONERÍA DOSQUEBRADAS CONTRATACIÓN
80121560	ARRENCAMENTO HAMIETALE	10	CCE-10	1,000 cop	PERSONERÍA DOSQUEBRADAS
261011600	COMPREDE VEHICULO	10	COE-89	1,000 con	CONTRATACION PERSONERIA TROSQUERRADAS
72901500	ADECUMCIONES L'OCATIMAS	10	00E-10	3.000,000 CIDP	CONTRATACIÓN PERSONERIA DOSQUEBRADAS CONTRATACIÓN
78191700	COMBUSTNIK.S	:11	cosae	1,000,000 COP	DOSQUEBRADAS
TICULO SEGUNDO.	02/22/2015 (0.4)		and the second	ites en cua	• 770-

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO	POR:		
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

## **ORDENES DE PAGO ENERO 2023**

EGRESO No	DETALLE	VALOR	CDP	RP		BANCO		
003-2023	NOMINA ENERO	\$ 22 220 467 00	000 2022	002 2022				
003-2023		\$ 23.220.467,00	009-2023	003-2023				
	AUXILIO DE TRANASPORTE  BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 281.212,00	010-2023	004-2023 005-2023	\$	21 720 124 00	\$	25 201 014 00
	PENSION EMPLEADOS	\$ 1.699.335,00	011-2023	005-2023	۶	21.720.134,00	<b>,</b>	25.201.014,00
		\$ 1.082.847,00					Ş	3.480.878,00
	SALUD	 928.819,00						
	RTE FTE	\$ 421.500,00			-			
	EMBARGOS	\$ 33.179,00						
	COOPSER	\$ 165.417,00						
	COOPSER	\$ 496.005,00		BANCO	\$	21.720.134,00		
	SEIS NEGOCIOS	\$ 353.111,00		NOMINA	\$	21.720.136,00	-\$	2,00
004-2023	PAGO COMCEL. CLARO	\$ 480.107,00	017-2023	009-2023	\$	480.107,00	ļ.,	480.107,00
007-2023	PAGO SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2023	\$ 18.124.300,00			\$	18.124.300,00	\$	14.100.968,00
	COMFAMILIAR	\$ 1.964.100,00	019-2023	017-2023			\$	4.023.332,00
	ICBF	\$ 1.473.100,00	020-2023	018-2023	\$	1.857.658,00	\$	2.165.674,00
	SENA	\$ 246.100,00	021-2023	019-2023	\$	2.165.694,00	-\$	20,00
	ESAP	\$ 246.100,00	022-2023	020-2023				
	ІТО	\$ 491.400,00	023-2023	021-2023				
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3.947.962,00	024-2023	022-2023				
	SEGURIDAD PENSIONES	\$ 5.489.206,00	025-2023	023-2023				
	ARL	\$ 243.000,00	026-2023	024-2023				
008-2023	NOMINA ENERO	\$ 23.220.467,00	027-2023	026-2023				
	AUXILIO DE TRANASPORTE	\$ 281.212,00	028-2023	027-2023				
	BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 945.982,00	029-2023	028-2023			\$	24.447.661,00
	PENSION EMPLEADOS	\$ 1.082.847,00					\$	3.287.378,00
	SALUD	\$ 928.819,00						
	RTE FTE	\$ 228.000,00						
	EMBARGOS	\$ 33.179,00						
	COOPSER	\$ 165.417,00						
	COOPSER	\$ 496.005,00		BANCO	\$	21.160.282,00		
	SEIS NEGOCIOS	\$ 353.111,00		NOMINA	\$	21.160.283,00	-\$	1,00
009-2023	APERTURA CAJA MENOR	\$ 4.515.000						
	GASTOS BIENESTAR SOCIAL	\$ 8.000.000,00	030-2023	029-2023			\$	30.100.000,00
	RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ 4.500.000,00	031-2023	030-2023		15%	\$	4.515.000,00
	GASTOS DE CORRERO	\$ 1.000.000,00	032-2023	031-2023				
	MANTENIMIENTO	\$ 3.000.000,00	033-2023	032-2023				
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 3.000.000,00	034-2023	033-2023	1			
	FOTOCOPIAS	\$ 1.800.000,00	035-2023	034-2023	1			
	ARCHIVO	\$ 1.800.000,00	036-2023	035-2023	1			
*	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 5.000.000,00	037-2023	036-2023				
	VIATICOS	\$ 2.000.000,00	038-2023	037-2023	BAN	ICO		\$4.515.000,00

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO	) POR:		
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



#### APERTURA CAJA MENOR 2020

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

#### RESOLUCION NUMERO 014-2023 ENERO 26-2023

"POR LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LA CAJA MENOR DE GASTOS GENERALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA 2023"

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA**, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, Decreto Nacional 1068 de 2015, y,



#### APERTURA CAJA MENOR 2023

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

J) Que la personería municipal de Dosquebradas adopto el manual de procedimiento y manejo de caja menor de la personería municipal de Dosquebradas con resolución No 085-2015 de diciembre 31-2015, la que se encuentra vigente.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

#### RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1:

Constituir la caja Menor de la Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal de 2023, con la finalidad de sufragar los gastos menores y urgentes no contratados, que demande la entidad para su normal funcionamiento por un valor de **TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE** (\$30.100.000.00), de acuerdo a los conceptos, valores y rubro presupuestal que a continuación se detalla:

Rubro	Código contable	Nombre	CDP	RP	Valor
2001	2.2.1.1.01.03.020.7	Gastos de bienestar social	030	029	8.000.000.00
2007	2.2.1.2.02.02. <u>006.P.</u> 63399.5	Restaurante y cafetería	031	030	4.500.000.00
2008	2.2.1.2.02.02.006. P.84190.4	Gastos de correo. Comunicaciones.	032	031	1.000.000.00
		Transporte y mensajería			
2014	2.2.1.2.02.02.008. P.87130.2	Mantenimiento. Equipo. Adecuación y	033	032	3.000.000.00
		reparación			
2015	2.2.1.2.02.02. <u>008.P</u> .8912197.6	Impresos y publicaciones	034	033	3.000.000.00
2016	2.2.1.2.02.02.009. P.91119.16	Heliográficas. Fotocopias y	035	034	1.800.000.00
		suscripciones			
2017	2.2.1.2.02.02.009. P.91119.17	Manejo de archivo	036	035	1.800.000.00
2019	2.2.1.2.02.02.008. P.97230.3	Seguridad y salud en el trabajo	037	036	5.000.000.00
2021	2.2.1.2.02. <u>02.010.P</u> .P911119.4	Viáticos y gastos de viaje	038	037	2.000.000.00
	<u> </u>	TOTAL			30.100.000.00

#### PARÁGRAFO 1.

Para cumplir eficientemente con la misión de la entidad y teniendo en cuenta el alza de los insumos a precios del mercado actual y el IPC, la cuantía máxima mensual para la caja menor a partir del mes de febrero del 2023 será por el



PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR:			
		Día		_Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

## **ORDENES DE PAGO FEBRERO 2023**

EGRESO No	DETALLE		VALOR	CDP	RP	BANCO		SU	MA NOMINA
	asia visa a a a a		705 000 00				705 000 00	_	ENERO 23
010-2023	SEIS NEGOCIOS	\$	706.222,00	NA	NA	\$	706.222,00	\$	706.222,00
011-2023	COOPSER	\$	1.322.844,00	NA	NA	\$	1.322.844,00	\$	1.322.844,00
012-2023	BANCO AGRARIO	\$	66.358,00	NA	NA	\$	66.358,00	\$	66.358,00
018-2023	DIAN	\$	796.000,00	NA	NA	\$	796.000,00	\$	649.500,00
019-2023	NOMINA FEBRERO -2023	\$	23.220.465,00	053-2023	043-2023			\$	23.501.677,00
	AUXILIO DE TRANASPORTE	\$	281.212,00	054-2023	044-2023			\$	3.692.729,00
	PENSION EMPLEADOS	\$	1.082.847,00					\$	19.808.948,00
	SALUD	\$	928.819,00						
	RTE FTE	\$	311.500,00						
	EMBARGOS	\$	33.179,00						
	COOPSER	\$	165.417,00						
	COOPSER	\$	591.347,00		BANCO	\$	19.808.947,00		
	COMFAMILIAR	\$	226.509,00		NOMINA	\$	19.808.948,00	-\$	1,00
	SEIS NEGOCIOS	\$	353.111,00						
020-2023	COMCEL	\$	480.107,00	055-2023	045-2023	\$	480.107,00		480107
023-2022	SEGURIDAD SOCIAL	\$	17.886.200,00			\$	17.886.200,00	\$	17.935.000,00
	COMFAMILIAR RISARALDA	\$	1.858.100,00	056-2023	054-2023			\$	13.911.668,00
	ICBF	\$	1.393.700,00	057-2023	055-2023			\$	1.082.847,00
	SENA	\$	232.900,00	058-2023	056-2023			\$	928.819,00
	ESAP	\$	232.900,00	059-2023	057-2023			\$	15.923.334,00
	ITO	\$	465.100,00	060-2023	058-2023	\$	4.182.700,00	\$	1.082.847,00
	PENSION FUNCIONARIOS	\$	5.489.206,00	061-2023	059-2023	\$	9.728.968,00	\$	928.819,00
	SALUD FUNCIONARIOS	\$	3.947.962,00	062-2023	060-2023			\$	17.935.000,00
	ARL	\$	291.800,00	063-2023	061-2023			-\$	48.800,00
024-2023	PAGO ARL CONTRATISTA	\$	48.800,00			\$	48.800,00	\$	-
032-2013	NOMINA FEBRERO -2023	\$	22.351.459,00	064-2023	059-2023	\$	18.939.942,00	\$	22.632.671,00
	AUXILIO DE TRANASPORTE	\$	281.212,00	065-2023	060-2023			\$	3.692.729,00
	PENSION EMPLEADOS	\$	1.082.847,00					\$	18.939.942,00
	SALUD	\$	928.819,00						
	RTE FTE	\$	311.500,00						
	EMBARGOS	\$	33.179,00			1			
	COOPSER	\$	165.417,00			1			
	COOPSER	\$	591.347,00		BANCO	\$	18.939.942,00		
	COMFAMILIAR	\$	226.509,00		NOMINA	\$	18.939.942,00	\$	_
	SEIS NEGOCIOS	\$	353.111,00			+		<u> </u>	
	SLIS INLUUCIUS	۶	333.111,00		]				

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR:			
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

#### PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable, los cuales constituyen una representación de la situación financiera de la entidad son presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del representante legal, del Contador y Financiera de la entidad y son publicados en página WEB.

http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto

http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal

http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/modificaciones-presupuesto

http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros

#### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

La administración pública debe desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual deben ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En virtud del principio de transparencia la entidad prepara la información financiera la cual es publicada para consulta de los usuarios en el link ya detallados anteriormente, esto son enviados en su momento requerido y fechas establecidas a los diferentes entes de control y administración central.

También se rinde de manera mensual y trimestral en las diferentes plataformas requeridas la información financiera de la entidad.





#### SIA OBSERVA – CONTRALORIA

**MENSUAL**. CASACADA. GASTOS CONTRATACION - FORMATO F09

TRIMESTRAL.
PRESUPUESTAL

**EJECUCION** 

# HACIENDA MUNICIPAL INFORME TRIMESTRAL CGN\_2015\_001\_ SALDOS Y MOVIMIENTOS INFORMES FINANCIEROS

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR:			
		Día	_Mes	_Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



# PUBLICACION DE LOS CONTRATOS DE LA ENTIDAD.

https://www.contratos.gov.co/entidades/SiguienteFase.do?nc=22-12-13287828

#### **CONCLUSION**

Se reviso de manera aleatoria valores y pagos se evidencia que el área financiera siempre realiza los respectivos pagos, cumpliendo con lo determinado en la normatividad vigente.

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA Control Interno

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR:			
		Día	Mes	Año	Hora